



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

**EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTA D.C.**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el literal c) del Artículo 4° del Acuerdo N° 018 de 1999 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público le está atribuido el asesoramiento a las autoridades locales en ejercicio de las funciones relacionadas con el espacio público, así como la difusión y aplicación de la normatividad correspondiente.

Que conforme al artículo 13 del Decreto Distrital 098 de 2004, corresponde a los Alcaldes Locales en coordinación con la Policía Metropolitana de Bogotá, determinar las “Zonas Especiales” de su jurisdicción por razones de seguridad, las que por tanto no podrán ser ocupadas temporal o permanentemente por vendedores informales, debiendo darse a su preservación.

Que a partir de la expedición del citado ordenamiento Distrital y en esta materia entre otras, la Defensoría del Espacio Público ha venido prestando asistencia y asesoramiento a las autoridades locales para la debida y oportuna determinación de las “Zonas Especiales” por razones de seguridad, como medida destinada a prever y/o evitar situaciones, actos o comportamientos que ponen en peligro la vida de las personas, que atentan contra la salubridad pública o que impiden la movilidad de las mismas.

Que al efecto ha referenciado como susceptibles de ser determinadas como “Zonas Especiales”, las sedes de los organismos o autoridades de la administración pública en sus diferentes ordenes, las sedes diplomáticas y hospitalarias, los escenarios de espectáculos públicos y deportivos, los centros educativos y comerciales, los parques públicos y plazas de mercado, los museos y bibliotecas públicas, los aeropuertos de la ciudad, los puentes peatonales, las terminales y rampas de acceso a Transmilenio y los paraderos de buses que forman parte del mobiliario urbano.

Que en razón a las “Zonas Especiales” que los Alcaldes Locales han venido determinando, es imperioso a la Defensoría del Espacio Público en el marco de sus competencias y en cumplimiento al literal c) del artículo 4° del Acuerdo N° 018 de 1999, proceder a su georeferenciación con miras a generar un instrumento técnico que facilite a las autoridades locales su gestión administrativa-policiva de preservación, en garantía a la seguridad, a través de la protección del derecho colectivo o común del espacio público.

Que en cuanto los Alcaldes Locales avancen en el proceso de determinación de nuevas “Zonas Especiales” y los antecedentes documentarios le sean allegados, la Defensoría del Espacio Público actualizará los respectivos planos de georeferenciación para los fines indicados.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

Que en mérito de lo expresado,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Georeferenciar las “Zonas Especiales” determinadas y que en el futuro determinen los Alcaldes Locales por razones de seguridad, conforme lo previene el artículo 13 del Decreto Distrital 098 de 2004.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para los fines indicados en el artículo anterior, se incorporan a la presente Resolución las siguientes “Zonas Especiales” debidamente determinadas:

LOCALIDAD DE USAQUEN			
LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
USAQUEN	2	28 de enero de 2005	Calle 116 entre carrera 15 y carrera 19
USAQUEN	2	28 de enero de 2005	Av. 15 entre calle 116 y calle 127
USAQUEN	2	28 de enero de 2005	Carrera 4 a la Av. carrera 7 y entre calle 116 a la calle 120
USAQUEN	2	28 de enero de 2005	Av. 19 entre calle 134 a la calle 140
USAQUEN	2	28 de enero de 2005	Autopista norte entre calle 104 y calle 108
USAQUEN	002	28 de enero de 2005	Sectores educativos, culturales, salud, bienestar social, culto, deportivo recreativo, seguridad ciudadana, defensa y justicia, abastecimiento de alimentos, recintos feriales, cementerios y servicios funerales, servicios de la administración pública, servicios públicos y de transporte, servicios empresariales e inmobiliario urbano.
USAQUEN	008	20 de Junio de 2006	Autopista Norte, costado oriental entre las calles 100 y el primer peaje de la Autopista Norte en sentido sur – norte.

LOCALIDAD DE CHAPINERO			
LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
CHAPINERO	282	14 de abril de 2005	Alcaldía Local de Chapinero – Carrera 13 No. 54 – 78
CHAPINERO	282	14 de abril de 2005	Organización de Naciones Unidas y World Trade Center - Ministerio de Relaciones Exteriores, Clínica Barraquer y Funeraria Cristo Rey, Calle 100 entre Carrera 8 y carrera 9, Calle 98 entre carrera 16 y carrera 18
CHAPINERO	282	14 de abril de 2005	Parque de la 93 - Calle 93 entre carreras 11 y 15
CHAPINERO	282	14 de abril de 2005	Zona Rosa - Calle 82 a 85 entre carreras 11 a 15.
CHAPINERO	1689	19 de octubre de 2005	Registraduría del Estado Civil: Carrera 13 a la Av Caracas calles 48 y 49



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

<b>LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>RESOLUCIÓN NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA ZONA</b>
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CAI- 20 DE JULIO, calle 20 A sur No. 7 A - 68
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	HOSPITAL SAN RAFAEL, Calle 20 No. 8 A - 22
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	BATALLON DE MANTENIMIENTO, Calle 19 Sur No. 6 - 40
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO JOSE FELIX RESTREPO, Carrera 6 No. 18 A – 20 Sur
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	INSTITUCIÓN SAN JUAN DE DIOS, Calle 17 No. 7 – 15 Sur
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	IGLESIA DEL DIVINO NIÑO JESUS Y COLEGIO SALESIANO JUAN DEL RIZZO, Calle 27 Sur No. 5 - 13
SAN CRISTOBAL	078	6 de agosto de 2004	REGISTRADURIA AUXILIAR, Carrera 10 No 22 - 40
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CENTRO COMERCIAL CARREFOUR, Carrera 10 No. 30 B - 20
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CENTRO COMERCIAL CAFAM, Calle 21 Sur No. 5 - 34
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	PUENTE PEATONAL CLLE 32 Y CRA 10, Calle 32 y Carrera 10
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	POLIDEPORTIVO VILLA DE LOS ALPES, Calle 36 No. 4 - 25
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	POLIDEPORTIVO VELÓDROMO, Calle 18 B No. 5 - 13
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO DISTRITAL 20 DE JULIO C.E.D, Carrera 7 No. 24 – 02 sur
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	C.E.D DE SAN ISIDRO, Calle 34 Sur No. 7 - 88
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CAI- GUACAMAYAS, Diagonal 36 I Sur No. 1 D - 40
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	C.E.D ALEMANIA UNIFICADA, Calle 38 No. 2 – 09
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	C.E.D SAN MARTIN DE LOBA, Diagonal 41 Sur No. 2 - 41
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	IGLESIA SAN MARTÍN, Carrera 1 Bis No. 42 - 31
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CAI LIBERTADORES, Calle 56 Sur No. 140 - 53
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	PUENTE PEATONAL DE LOS LIBERTADORES, Calle 57 Sur ( Antigua via el Llano)
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO JUANA ESCOBAR, Carrera 15 No. 58 – 04 Sur Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	FUTURO PARQUE, Calle 56 entre carrera 14 D y 14 Barrio Los Libertadores
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO SAN CAYETANO, calle 74 A Sur No. 16 – 60 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CENTRO MEDICO SAN CAMILO, Calle 70 Sur No. 16 – 25 Este



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	IGLESIA LOS LIBERTADORES, Carrera 120 No. 55 – 82 Sur Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CAI –DISTRITAL, Carrera 8 con calle 1 C
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	HOSPITAL LA SAMARITANA, Carrera 8 No. 0 - 81
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, Carrera 9 No. 0 - 71
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	ESCUELA LOGÍSTICA, Calle 11 con carrera 0 entre calles 10 y 11 con carrera 8
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	IGLESIA DE SAN CRISTOBAL SUR, Calle 13 Sur No. 3 D – 91 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COMANDO DEPARTAMENTO POLICIA TEQUENDAMA, Avenida 1 de mayo No. 1 – 42
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CAD ALDEMAR PLAZAS, Carrera 10 No. 13 - 50
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CAI LA VICTORIA, Diagonal 46 con transversal 3 A Bis
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	HOSPITAL LA VICTORIA, Diagonal 39 sur No. 3 – 07 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	IGLESIA DEL BARRIO LA VICTORIA - COLEGIO ADVENIAT, Transversal 4 con calle 39 A
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO DISTRITAL SANTA FERREÑO, Diagonal 37 con carrera 1 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO DISTRITAL NUEVA ROMA, Carrera 4 Este con calle 50 sur
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO PANAMERICANO, Calle 39 con transversal 4 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO EL RODEO, Calle 41 con carrera 1 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO DISTRITAL CANADA GUIRA, Calle 48 con carrera 2 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO LORENZO ALCANTUZ, Calle 43 con carrera 5 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO MARIA ELISA RONCAYO, Carrera 3 Este con calle 42 y 43 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO DISTRITAL LA GLORIA, Calle 45 con carrera 6 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CAI ALTAMIRA, diagonal 48 No. 13 B – 20 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CED MORALBA, Calle 43 hasta la calle 44 Sur entre carrera 15 y 16 Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CED QUINDÍO, Calle 46 G Sur No. 15 – 01 Sur
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CED SAN JOSE, Calle 41 A Sur No. 12 - 37
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	COLEGIO COOPERATIVO ALTAMIRA, Carrera 11 Bis Este No. 42 A – 36 Sur
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CAMI ALTAMIRA, Carrera 12 A Este No. 42 A – 36 Sur
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de 2004	CAI BELLO HORIZONTE, Calle 31 C No. 3 – 41 Sur Este
SAN CRISTOBAL	078	6 de septiembre de	COLEGIO TOMAS RUEDA VARGAS, Carrera 5 No. 26 - 64



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

		2004	
--	--	------	--

### LOCALIDAD DE USME

LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
USME	01de 2005	26 d enero de 2005	CADEL, Calle 91 Sur No. 3 B – 42 Este
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	PLAZA PRINCIPAL .ALCALDÍA LOCAL, Centro Usme- Calle 137 Sur No. 3 - 24
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	HOSPITAL USME I NIVEL, Transversal 2 No. 135 – 78 Sur
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	ESTACIÓN MONTE BLANCO, Avenida Usme No. 96 A – 97 Sur
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	PUENTE PEATONAL DANUBIO,
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	PUENTE PEATONAL COLSUBSIDIO, Carrera 1 con calle 76 Sur
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	PLATAFORMA DE Trasmilenio, Calle 63 C Sur con Troncal Caracas
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	ESCUELA DE ARTILLERÍA, Azul Caracas con calle 54 Sur Costado Occidental
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	CAI USME, Calle 5 A No. 5 – 53 Sur
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	CAI YOMASA, Avenida el Llano con Avenida Usme
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	CAI SANTA LIBRADA, Calle 75 No. 1 D – 12 Este Sur
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	CAI LA AURORA, Calle 71 F con carrera 3 C Sur
USME	01de 2005	26 de enero de 2005	CAI SANTA MARTHA, Carrera 1 B Bis Este No. 68 B – 54 Sur
USME	003 de 2005	18 de julio de 2005	Junta Administradora Local - Carrera 46 A Este No. 89 - 20 sur
USME	003 de 2005	18 de julio de 2005	Registraduría Auxiliar - Calle 75 sur No. 1 - 10 Este
USME	003 de 2005	18 de julio de 2005	Institución Educativa Almirante Padilla - Calle 76 A sur No. 1D - 59 Este
USME	003 de 2005	18 de julio de 2005	Puente Peatonal Autopista al Llano - Carrera 1D con 84

### LOCALIDAD DE TUNJUELITO

LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	PUENTES PEATONALES: Puente de la Loma de San Carlos (Av caracas con calle 50 sur). Puente de acceso a portal el Tunal de trasmilenio (Av Boyacá entre el parque el tunal y portal tunal).
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	ESTACIONES DE TRASMILENIO: Santa Lucía (Av Caracas con calle 44 sur); Socorro (Av caracas - calle 51 sur - con carrera 15); consuelo (Av caracas - calle 51 sur con carrera 11); Molinos (Av Caracas - calle 51 sur con carrera 7); Biblioteca (carrera 20 con calle 51sur); Parque (Carrera 20 con calle 56 sur). Parque (carrera 20 con calle 56 sur)
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	PARADERO DE BUSES: Puente ehicular de la sevillana con autopista sur. Calle 48 C sur con carrera 24 C lateral al Centro Comercial Ciudad Tunal.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

### Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011

“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”

TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	HOSPITALES: El Carmen (Calle 48 B sur No. 28 - 80); El Tunal (Transversal 22 No. 47B - 51 sur, frente al hospital); Tunjuelito (Av. Caracas No. 51 - 21 sur); UBA Isla del Sol (calle 67B sur No. 63 - 16); UBA Nuevo Muzu (Diagonal 53 sur No. 59 A - 11); UBA San Benito (calle 58 sur No. 19 B - 21); Oficina de Atención al usuario del Hospital de Tunjuelito - sede administrativa del Hospital Trav 44 No. 52B - 02 sur
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	CENTROS EDUCATIVOS: IED INEM SANTIAGO PEREZ (Sede A) Carrera 24 No. 49 - 86 sur. IED INEM SANTIAGO PEREZ (sede B, antes Agustín Codazzi) Calle 48 B sur No. 28 - 56. IED RUFINO JOSE CUERVO (sede A) Carrera 11B No. 52 - 53 sur. IED RUFINO JOSE CUERVO (Sede B, antes Cecilia de la Fuente Lleras) Carrera 8 No. 53 A - 44 sur. IED RUFINO JOSE CUERVO (sede C, antes Nuevo Tunjuelito) Calle 58 No. 14 A - 27 sur. IED SAN BENITO ABAD (sede A, antes Diana Turbay) Calle 58 sur No. 19 B - 67. IED SAN BENITO ABAD (sede B) carrera 19 sur No. 56 A - 62. IED SANCARLOS (sede A) carrera 18 No. 56A - 45 sur. IED SAN CARLOS (sede B, antes José A Ricaurte) Carrera 19 No. 50 - 15 sur. IED INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO carrera 35 No. 51B - 87 sur. IED INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (sede B, antes Nuestra Señora de Fátima) Dg. 50 sur No. 34 - 00. IED INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (sede C, antes Fátima Colmotores) calle 54 sur No. 37 A - 37. IED INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PILOTO (sede D, antes Nuestra señora del Rosario) calle 51 sur No. 36 - 86. IED CIUDAD DE BOGOTA (sede A) carrera 25 No. 53 B - 32 sur. IED CIUDAD DE BOGOTÁ (Sede B, antes Rockefeller) Cr. 27 No.55A-18 Sur. IED ISLA DEL SOL CLL 67b sur No. 63-15 IED CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA (Sede A) Calle 48 C No. 24-14 Sur. IED CENTRO INTEGRAL JOSÉ MARÍA CÓRDOBA (Sede B antes Santafe de Bogotá) Cra. 24D No. 49-50 Sur. IED VENECIA (Sede B, antes Nuevo Muzu) Cra. 59 No. 52 A-30 Sur IED RAFAEL URIBE URIBE (Sede A) Cra. 25 No. 47-00b Sur. IED RAFAEL URIBE URIBE (Sede B) Calle 48 C No. 28-44 Sur. IED MARCO FIDEL SUAREZ - Diag 52 No. 25-00 Sur COLEGIO COOPERATIVO NUEVO MUZU Cr 59 No. 51 B-46 sur. COLEGIO COOPERATIVO VENECIA Diag. 47 A sur No. 52-93 y 52-97. COLEGIO DA LA PRESENTACIÓN DE FÁTIMA Cll n52 A sur No. 35-73. COLEGIO NUESTRA SRA DE LAS VICTORIAS Cr 13 No. 57-52 sur. COLEGIO PARROQUIAL SAN CARLOS Cr 18 A No. 53-54 sur COLEGIO PEDAGÓGICO JUAN JOSÉ NEIRA Cr 19 No. 52-51 sur. COLEGIO PEDRO DE HEREDIA Cr 18B No. 56-09 sur. COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA (Policía Nal ) Dg 49 sur No. 48-71. EXTERNADO PORFIRIO BARBA JACOB Cr 18 No. 54-16 sur. FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR Cr 28 No. 50-09 sur. GIMNASIO PEDAGÓGICO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Dg 52 No. 51A-85. GIMNASIO TUNJUELITO Cr 16 No. 57-14 sur. INSTITUTO ACÁDEMICO CUADRANGULAR Cll 50 B sur No. 35-10 INSTITUTO AUTÓNOMO GOMALI Cr 16B No. 56-21 sur. INSTITUTO ROBERT KENNEDY Cll 49A sur No. 34-84. LICEO CAMPESTRE LIBERTAD VACED Dg 58 sur No. 28-58. LICEO CAMPO DAVID Cll 46 sur No. 21-27. LICEO DAMFUS Dg 49A No. 18C-39 sur. LICEO DEL EJÉRCITO SECTOR SUR C SANTA BARBARA Km 8 Via Usme (Escuela). LICEO FRANCISCO DE ORELLANA Cll 50 A sur No. 31-69. LICEO PEDAGÓGICO MONTFORTIANO Cr 53 No. 47-10 sur. LICEO PSICOPEDAGÓGICO EL TEOREMA DE APRENDER Cr 14 No. 54-61/63 sur. LICEO SANTA BERNARDITA Cr 54 No. 52-40/56 sur. LICEO DE VENECIA Dg 48 No. 49-29 sur. CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL RONDINTAL DEL TUNAL Dg. 44 sur No. 23A-50 CENTRO EDUCATIVO AMIGONIANO Tr 30 No.57-01 sur COLEGIO DEL ESPIRITU SANTO Cll 53 sur No. 16-63 COLEGIO DIEGO COLON Dg 49 No. 28-06 sur. COLEGIO MENDEZ Cr 9A No. 53-25 sur Cr 10 No. 53-00 sur COLEGIO MIXTO TUNAL Cll 47 sur No. 24-42. COLEGIO POMBOLANDIA TUNJUELITO Cr 9A No. 52-29 sur. COLEGIO PROCOLOMBIANO Cr 19 No. 56-81 sur. COLEGIO PSICOPEDAGÓGICO PROCESOS CREATIVOS Dg 51 No. 25-47 sur. COLEGIO SAN JOSÉ DE CAFASSO Cll 50 No. 34-09 sur. COLEGIO SANTA CECILIA Dg 48 No. 54B-02 sur. COLEGIO SANTA CECILIA DE TUNJUELITO Cr 11 No. 52-41 sur. GIMNASIO GEORGES BIZET



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

			Cr 18C No. 52-98 sur. INSTITUTO PABLO NERUDA Cile 58 sur No. 18B-49. LICEO FEDERICO NIETZCHE Dg 51A sur No. 56-74. LICEO FRANCISCO A. MORENO Y ESCANDÓN Cile 52 A No. 27-57 sur. LICEO INFANTIL LA FANTASIA DEL ESTUDIO Cile 53A No. 11 A-40 sur. LICEO MARIA Cr 55 No. 49 A sur LICEO PEDAGÓGICO AMIGOS DE MARÍA Cr 56B No. 51 B-46 sur. COLEGIO MIXTO EL TUNAL Cile 47 sur No. 24-64 UNIDAD U. DEL SUR DE BOGOTÁ Cile 53 sur No. 14-39 COLEGIO INCADE Dg 44 sur No. 49-51 CEDINSI Y CIPS Aut. Sur No. 48-51
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	IED CIUDAD DE BOGOTA (sede B, antes Rockefeller) Carrera 27 No. 55A - 18 sur. IED ISLA DEL SOL (calle 67B sur No. 63 - 15. IED CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (sede A) calle 48 C No. 24 - 14 sur. IED CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (sede B, antes Santa Fe de Bogotá) carrera 24 D No. 49 - 50 sur. IED VENECIA (sede A) carrera 55 No. 49 - 25 sur. IED VENECIA (sede B, antes Nuevo Muzo) carrera 59 No. 52A - 30 sur. IED RAFAEL URIBE URIBE (sede A) carrera 25 No. 47 - 00 sur. IED RAFAEL URIBE URIBE (sede B) calee 48 C No. 28 - 44 sur. IED MARCO FIDEL SUAREZ Diagonal 52 No. 25 - 00 sur. COLEGIO COOPERATIVO NUEVO MUZO carrera 59 No. 51B - 46 sur. COLEGIO COOPERATIVO VENECIA Diagonal 47 sur No. 52 - 93 y 52 - 97. COLEGIO DE LA PRESENTACIÓN DE FATIMA calle 52A sur No. 35 - 73. COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS carrera 13 No. 57 - 52 sur. COLEGIO PARROQUIAL SAN CARLOS Carrera 18A No. 53 - 54 sur. COLEGIO PEDAGÓGICO JUAN JOSE NEIRA carrera 19 No. 52 - 51 sur. COLEGIO PEDRO DE HEREDIA carrera 18 B No. 56 - 09 sur.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA (Policia Nacional) Dg 49 sur No. 48 - 71. EXTERNADO PORFIRIO BARBA JACOB carrera 18 No. 54 - 16 sur. FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO DEL SUR Carrera 28 No. 50 - 09 sur. GIMNASIO PEDAGOGICO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA Dg 52 NO. 51A - 85. GIMNASIO TUNJUELITO Carrera 16 No. 57 - 14 sur. INSTITUTO ACADEMICO CUADRANGULAR Calle 50 B sur No 35 - 10. INSTITUTO AUTONOMO GOMALI Carrera 16 B No. 56 - 21 sur. INSTITUTO ROBERT KENNEDY Calle 49 A sur No. 34 - 84. LICEO CAMPESTRE LIBERTAD VACED Dg 58sur No. 28 - 58. LICEO CAMPO DAVID calle 46 sur No. 21 - 27. LICEO DAMFUS Dg 49A No. 18C - 39 sur. LICEO DEL EJERCITO SECTOR SUR C SANTA BARBARA Km 8 Via Usme (Escuela). LICEO SAN FRANCISCO DE ORELLANA Calle 50A sur No. 31 - 69. LICEO PEDAGOGICO MONTFORTIANO carrera 53 No. 47 - 10 sur. LICEO PSICOPEDAGOGICO EL TEOREMA DE APRENDER carrera 14 No. 54 - 61 sur. LICEO SANTA BERNARDITA carrera 54 No. 52 - 40 sur. LICEO VENECIA Dg 48 No. 49 - 29 sur. CENTRO DE ASISTENCIA INFANTIL RONDITAS DEL TUNAL Dg 44 sur No. 23A - 50.
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	CENTRO EDUCATIVO AMIGONIANO Trv 30 No. 57 - 01 sur. COLEGIO DEL ESPIRITU SANTO Calle 53 sur No. 16 - 63. COLEGIO DIEGO COLON Dg 49 No. 28 - 06 sur. COLEGIO MENDEZ Cr 9A No. 53 - 25 sur, carrera 10 No. 53 - 00 sur. COLEGIO MIXTO TUNAL Calle 47 sur No. 24 - 42. COLEGIO POMBOLANDIA TUNJUELITO Carrera 9A No. 52 - 29 sur. COLEGIO PROCOLOMBIANO Cra. 19 No. 56 -81 sur. COLEGIO PSICOPEDAGOGICO PROCESOS CREATIVOS Dg 51 No. 25 - 47 sur. COLEGIO SAN JOSE DE CAFASSO Calle 50 No. 34 - 09 sur. COLEGIO SANTA CECILIA Diag 48 No. 54B - 02 sur. COLEGIO SANTA CECILIA DE TUNJUELITO Carrera 11 No. 52 - 41 sur. COLEGIO GEORGE BIZET Carrera 18 C No. 52 - 98 sur. INSTITUTO PABLO NERUDA calle 58 sur No. 18B - 49. LICEO FEDERICO NIETZCH Dg 51A sur No. 56 - 74. LICEO FRANCISCO A. MORENO Y ESCANDON Calle 52 A No. 27 - 57 sur. LICEO INFANTIL LA FANTASIA DEL ESTUDIO Calle 53 A No. 11 A - 40 sur. LICEO MARIANA Carrera 55 No. 49 A - 40 sur. LICEO PEDAGOGICO AMIGOS DE MARIA Carrera 56 B No. 51 B - 46 sur. COLEGIO MIXTO EL TUNAL Calle 47 sur No. 24 - 64. UNIDAD U DEL ROSARIO BOGOTA Calle 53 sur No 14 - 39. COLEGIO INCADE Dg 44 sur No 49 - 51. CENDINSI Y CIPS sur No. 48 - 51.
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	ESTACION SEXTA DE POLICIA: Trv 33 No. 48C - 21 sur. Barrio Fátima
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	ESCUELA DE ARTILLERIA : Via Usme Kilómetro 3
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE VENCIA: Cra. 49 No 48 - 02 sur.
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	ESCUELA DE CADETES DE POLCIA GENRAL SANTANDER: Autopista sur con calle 42 sur.
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO Carrera 7 No 51 - 52 sur via Usme
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	REGISTRADURIA AUXILIAR DE TUNJUELITO: Diagonal 51 sur No. 18 - 63.
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	CENTRO ZONAL ICBF - TUNJUELITO: Diagonal 48 sur No. 18 B - 11.
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL - COL: Diagonal 47 A sur No. 53 - 92.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	CADEL: calle 48 sur No. 27 - 80.
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	SEGURO SOCIAL: Calle 53 sur No. 12 - 74
TUNJUELITO	063	29 de julio de 2005	OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS: Diagonal 44 sur No. 50 - 61

LOCALIDAD DE BOSA			
LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
BOSA	46	5 de noviembre de 2004	AUTOPISTA SUR- SISTEMA TRANSMILENIO, Auto pista sur a ala altura de Makro carrera 63 no. 57 g - 47 hasta limites con el Municipio de Soacha
BOSA	46	5 de noviembre de 2004	ESTACIÓN SÉPTIMA DE POLICÍA, Calle 65 J no, 77 N - 23 sur
BOSA	46	5 de noviembre de 2004	ALCALDÍA LOCAL DE BOSA, Carrera 80 I No. 61 - 05 Sur
BOSA	046	5 de noviembre de 2004	REGISTRADURIA AUXILIAR, Transversal 68 J No. 79 C - 21 sur
BOSA	46	5 de noviembre de 2004	SECTOR BANCARIO, Calle 62 entre carrera 85 y 87 ( Dirección antigua)
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO ALFONSO REYES ECHANDIA, Calle 73B Sur con Carrera 94
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO ALFONSO LOPEZ MICHELSEN, Carrera 98B N° 73-00 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO BOSA NOVA – CED, Calle 59B Sur N° 87B-02
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO CLARA FEY, Carrera 84ª N° 57B-04
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO BRASILIA IED, Calle 52ª Sur N° 87D-45
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO LUIS HERNANDO PEREZ, Carrera 87J N° 55-06 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	BRASILIA, Carrera 52ª Sur N° 87D-40
BOSA	002	8 de enero de 2008	BRASIL LOPEZ QUINTANA, Carrera 88 N° 54C-44/82 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	NUEVOS HORIZONTES, Calle 56 Sur N° 88F-35



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN – IED, Calle 72B N° 84-22 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	JOSE MARIA CARBONELL, Diagonal 71C Bis A N° 77G-15 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	SAN JOSE, Carrera 80K N° 85B-03 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO CARLOS PIZARRO LEON GOMEZ, Carrera 102F N° 71-30 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO LA LIBERTAD – CED, Carrera 88 N° 59C-90 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO CEDID SAN PABLO – IED, Calle 77L N° 65J-73 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	LA AMISTAD, Carrera 79ª N° 65-75 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	NUEVA GRANADA, Calle 70 Bis Sur N° 77L-05
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO EL MOTORISTA – CED, Calle 57 N° 75F-27 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO PORVENIR, Calle 51 Sur N° 91D-56
BOSA	002	8 de enero de 2008	SANTA FE , Calle 58 Sur N° 118-04
BOSA	002	8 de enero de 2008	CIUDELA EL PORVENIR, Carrera 88I N° 54C-44/82 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS – IED, Calle 68ª Sur N° 80H-05
BOSA	002	8 de enero de 2008	GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA, Diagonal 66 N° 87ª-20 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	HUMBERTO VALENCIA, Carrera 89ª N° 71C-49 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	NUEVA ISLANDIA, Calle 71 Sur N° 92-91
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – IED, Calle 61 N° 80I-40 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO GRAN COLOMBIANO - IED, Calle 73G N° 88ª-80 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	LOS LAURELES, Calle 73F N° 87ª-19 Sur



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

BOSA	002	8 de enero de 2008	CHARLES DE GAULLE, Transversal 82B N° 74B-14 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	LOS NARANJOS, Carrera 87 N° 72-29 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN – IED, Carrera 78J N° 58M-22 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO LA CONCEPCIÓN – CED, Carrera 87K N° 69-40 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, Carrera 87K N° 69ª-26 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO LEONARDO POSADA PEDRAZA, Carrera 92 N° 72-42 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA, Calle 65H Sur N° 78ª-03
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO LLANO ORIENTAL – IED, Calle 73B Sur N° 82ª Bis-15
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO NUEVO CHILE, Calle 56 Sur N° 72G-20
BOSA	002	8 de enero de 2008	RODRIGO DE BASTIDAS, Calle 56ª Sur N° 72ª-54
BOSA	002	8 de enero de 2008	ORLANDO HIGUITA, Calle 57 Sur N° 87H-03
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO JUAN MAXIMILIANO AMBROSIO – CED, Calle 57 Sur N° 86F-30
BOSA	002	8 de enero de 2008	NAZARENO MARIA, Carrera 81J Sur N° 57D-03
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO PABLO DE TARSO – IED, Carrera 83 N° 65-04 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	PAULO VI, Calle 71 Bis Sur N° 78ª-21
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO PORFIRIO BARBA JACOB – IED, Calle 70ª Sur N° 81G-13
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO SAN BERNARDINO – IED, Carrera 89C N° 79-51 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	EL REMATE DE AGUA BLANCA, Carrera 87M N° 61ª-84 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO – CED, CALLE 71 Sur N° 87N-15



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

BOSA	002	8 de enero de 2008	LOPEZ OSORIO, Calle 71 N° 87N-15 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	JARDINES DE LA LIBERTAD, Carrera 88C N° 66ª-03 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO LA ESPERANZA – CED, Calle 77ª Sur N° 86-40
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO LOS NARANJOS – CED, Carrera 80M N° 71C-31 Sur
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO ARGELIA – CED, Calle 63 Sur N° 81ª-30
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO SANTIAGO DE LAS ATALAYAS – CED, Calle 61 Sur N° 103-33
BOSA	002	8 de enero de 2008	COLEGIO FE Y ALEGRIA SAN IGNACIO – IED, Calle 56F Sur N° 91D-14
BOSA	002	8 de enero de 2008	CALLE PRINCIPAL DE BOSA PIAMONTE, Transversal 78L entre Calle 68ª Sur y Calle 69D Sur (Avenida San Bernardino)-por los dos costados de la vía, en el Barrio Piamonte

**LOCALIDAD DE KENNEDY**

LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
KENNEDY	080 de 2005 (Revoca la 011 y 033 del 2005)	16 de mayo de 2005	Plaza de las Américas - Carrera 71 D, desde la calle 3 sur hasta la Av. 1° de mayo.
KENNEDY	080 de 2005 (Revoca la 011 y 033 del 2005)	16 de mayo de 2005	Ley de Kennedy - Sobre la calle 35 sur costado oriental de la carrera 78 B a la carrera 78; carrera 78B de la calle 35 a la calle 33 A sur costado sur; calzada occidental por la calle 35 sur con antigua carrera 75 C donde funciona el Banco Popular y calzada sur de la anterior carrera 75 C desde la esquina del Banco popular a la corporación Colpatría.
KENNEDY	080 de 2005 (Revoca la 011 y 033 del 2005)	16 de mayo de 2005	Complejo Administrativo - De la calle 40 J sur a la calle 42 sur desde la transversal 78 J a la 78 K, por la calle 41 D sur a la carrera 79.
KENNEDY	080 de 2005 (Revoca la 011 y 033 del 2005)	16 de mayo de 2005	Sistema Trasmilenio - desde la Av 68 con avenida Americas, hasta el portal de las Américas, por todo su recorrido en esta localidad.
KENNEDY	080 de 2005 (Revoca la 011 y 033 del 2005)	16 de mayo de 2005	Central de Abastos - Corabastos - De la calle 40 B sur a la diagonal 38 sur desde la carrera 80 a la 82.
KENNEDY	080 de 2005 (Revoca la 011 y 033 del 2005)	16 de mayo de 2005	Registraduría Civil - Carrera 78 D a la 78H sobre la calle 40 sur.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Avenida Boyacá desde la intersección de la Avenida 1° de Mayo hasta la Avenida de las Américas
KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Carrera 71D ambos costados desde la intersección de la Avenida 1° de Mayo hasta la Avenida las Américas
KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Carrera 71C ambos costados desde la Avenida Calle 3ª hasta la Avenida de las Américas
KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Carrera 71ª desde la Avenida Calle 3ª hasta la Avenida de las Américas
KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Carrera 71 ambos costados desde la Calle 3ª sur hasta la Avenida Calle 3ª
KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Carrera 70B desde la Calle 8 Sur hasta la Avenida de las Américas
KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Avenida 1° de Mayo ambos costados desde la Carrera 70B hasta la intersección con la Avenida Boyacá
KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Calle 8 sur desde la Carrera 70B hasta la Carrera 71D
KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Calle 3 Sur desde la Carrera 70B hasta la Carrera 71D
KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Calle 2 A Sur desde la Carrera 71D hasta el Costado Oriental de la Avenida Boyacá
KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Calle 4 desde la Carrera 71D hasta la Avenida Boyacá y la Calle 5 A desde la Carrera 71D hasta la Avenida Boyacá
KENNEDY	055	9 de marzo de 2007	Avenida de las Américas costado sur oreja del puente vehicular desde la Carrera 71 hasta la Avenida Boyacá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

LOCALIDAD DE FONTIBON			
LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
FONTIBON	281	11 de Noviembre de 2004	Zona de Influencia del Terminal de Transportes, Localizado en el Sector Comprendido entre la Avenida la Esperanza hasta el Canal San Francisco y Carrera 68 D, hasta la Avenida Boyacá, que incluye las áreas operativas, el área común de la copropiedad, las áreas de acceso vehicular y peatonal, los parqueaderos públicos y privados de la copropiedad.
FONTIBON	281	11 de Noviembre de 2004	Zona de influencia del Aeropuerto el Dorado, localizado sobre la Calle 26 a partir de la 100 y hasta el Aeropuerto el Dorado, incluidas las vías de acceso tanto peatonales como Vehiculares, el puente Aereo, los Parqueaderos publico y privados.
FONTIBON	148	2 de Diciembre de 2005	Desde la Calle 18 (Antigua) o Calle 16 (Vigente) hasta la calle 31 (Antigua) o Calle 22 (Vigente), desde la Carrera 99 hasta la carrera 103 A

LOCALIDAD DE ENGATIVA			
LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
ENGATIVA	014	7 de diciembre de 2004	PARQUE RECREO DEPORTIVO EL SALITRE
ENGATIVA	014	8 de diciembre de 2004	ESE HOSPITAL ENGATIVA II NIVEL
ENGATIVA	014	9 de diciembre de 2004	ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA, INCLUYENDO PARQUE ENTRE LAS CRA 73A Y 74 A Y LAS CLLES 70 Y 71 (Registraduría Auxiliar)
ENGATIVA	619	27 de Septiembre de 2010	<b>Centro Comercial Portal 80 P.H.</b> – Comprendidos por el costado norte de la Avenida Calle 80 entre Transversal 96 y la Carrera 102; Calle 79 y la Transversal 100 A entre la Carrera 102 y la Calle 82.
ENGATIVA	619	27 de Septiembre de 2010	<b>Transmilenio – Portal la 80</b> – Comprendidos por el costado norte de la Avenida Calle 80 entre Transversal 96 y la Carrera 102; Calle 79 y la Transversal 100 A entre la Carrera 102 y la Calle 82.
ENGATIVA	619	27 de Septiembre de 2010	<b>Hospital de Engativá</b> – Comprendidos por el costado norte de la Avenida Calle 80 entre Transversal 96 y la Carrera 102; Calle 79 y la Transversal 100 A entre la Carrera 102 y la Calle 82.
ENGATIVA	619	27 de Septiembre de 2010	<b>Central de NUSE 123</b> – Comprendidos por el costado norte de la Avenida Calle 80 entre Transversal 96 y la Carrera 102; Calle 79 y la Transversal 100 A entre la Carrera 102 y la Calle 82.
ENGATIVA	619	27 de Septiembre de 2010	<b>Parroquia San Basilio Magno</b> – Comprendidos por el costado norte de la Avenida Calle 80 entre Transversal 96 y la Carrera 102; Calle 79 y la Transversal 100 A entre la Carrera 102 y la Calle 82.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

<b>LOCALIDAD DE SUBA</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>RESOLUCIÓN NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA ZONA</b>
SUBA	001	11 de enero de 2005	PLAZA FUNDACIONAL DE SUBA, carrera 90 a 91 entre calles 143 y 144
SUBA	001	11 de enero de 2005	CASA DE JUSTICIA, carrera 93 entre calle 143 y 144
SUBA	001	11 de enero de 2005	ESTACIÓN DE POLICÍA Y Bomberos calle 92 entre calle 143 y 144
SUBA	3761	30 de Noviembre de 2005	Registraduría Auxiliar – Carrera 52 No. 127 A – 34
SUBA	3761	30 de Noviembre de 2005	Todos Los puentes peatonales de la Jurisdicción de Suba, Despeje de 10 Metros a la Redonda
SUBA	439	24 de Mayo de 2010	Desde la Avenida Boyacá y hasta la Carrera 56, desde la Calle 169 B en ambos costados y hasta la Avenida Calle 170 en ambos costados desde la intersección de la Avenida Boyacá hasta la Carrera 56.

<b>LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>RESOLUCIÓN NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA ZONA</b>
BARRIOS UNIDOS	46 y 201	04/02/2005 Y 16/06/2005	CARCEL DEL BUEN PASTOR - Kr 47 No. 84 - 25, Av Cl 80 entre Av Kr 30 (NQS) hasta Kr 53 costado norte y costado sur. Kr 47 entre Av cl 80 y entrada Cárcel en Buen Pastor.
BARRIOS UNIDOS	046 y 201	04/02/2005 y 16/06/2005	ALCALDIA LOCAL BARRIOS UNIDOS - CI 47 No 50 - 98, CI 74A entre Krs 50 y 52
BARRIOS UNIDOS	46 y 201	04/02/2005 Y 16/06/2005	PLAZA DOCE DE OCTUBRE - CI 72 No 39 - 25, CI 72 y CI 73 entre Krs 39 y 40; Krs 39 y 40 entre Cls 72 y 73
BARRIOS UNIDOS	46 y 201	04/02/2005 Y 16/06/2005	PALACIO DE LOS DEPORTES - CI 63 No 39 -50; Av. cl 63 entre Tv 47 y Tr 39 costado norte.
BARRIOS UNIDOS	46 y 201	04/02/2005 Y 16/06/2005	F. UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES - Kr 16 entre CI 63 y 64.
BARRIOS UNIDOS	46 y 201	04/02/2005 Y 16/06/2005	Corredor vial - comercial carrera 24 - kr 24 entre cl 68 y 64.
BARRIOS UNIDOS	201	16 de junio de 2005	SALITRE MÁGICO - CI 63 entre Avs. Cra 48 a Av. Cr 68 y Av. Kr 68 entre Av. CI 63 a CI 65.
BARRIOS UNIDOS	201	16 de junio de 2005	PARQUE DE LOS NOVIOS - Av. CI 63 entre Krs 37 y 47
BARRIOS UNIDOS	201	16 de junio de 2005	LOS HEROES - Av. Kr 48 entre CI 63 y 64
BARRIOS UNIDOS	201	16 de junio de 2005	MUSEO DE LOS NIÑOS - Av. Kr 48 entre Cls 63, 64, 66 y 69
BARRIOS UNIDOS	201	16 de junio de 2005	IGLESIA RIO NEGRO - CI 96 con Kr 40
BARRIOS UNIDOS	201	16 de junio de 2005	CENTRO COMERCIAL - CI 100 entre Av. Suba a la Autopista Norte



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

BARRIOS UNIDOS	201	16 de junio de 2005	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO - Kr 24 a 25 entre CI 63 C hasta la CI 63 D.
BARRIOS UNIDOS	201	16 de junio de 2005	CENTRO COMERCIAL METROPOLIS - Av. Kr 68 No. 75A – 50
BARRIOS UNIDOS	201	16 de junio de 2005	PLAZA 7 DE AGOSTO - Kr 24 de la CI 66A a la CI 66

**LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO**

LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
TEUSAQUILLO	017	26 de enero de 2005	CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL Y SUPER Norte: Avenida el Dorado (Calle 26) - <b>Sur:</b> Avenida las Américas y Clínica San Pedro Claver. - <b>Oriente:</b> Intersección de la Av el Dorado con Avenida las Américas. - <b>Occidente:</b> Avenida Carrera 30.
TEUSAQUILLO	017	26 de enero de 2005	EL CAN: Diagonal 40 entre Trv 39 hasta Trv 50, los dos costados incluyendo el separador.
TEUSAQUILLO	001	16 de enero de 2007	Ambos costados de la calle 53, desde la carrera 24 hasta la carrera 30.
TEUSAQUILLO	001	16 de enero de 2007	Ambos costados de la carrera 24, desde la calle 53 hasta la calle 53 b.
TEUSAQUILLO	001	16 de enero de 2007	Ambos costados de la carrera 27, desde la calle 53 hasta la calle 53 b.
TEUSAQUILLO	001	16 de enero de 2007	Ambos costados de la calle 53 b, desde la carrera 24 hasta la carrera 30.
TEUSAQUILLO	000459	1° de Septiembre de 2009	Ambos costados de la Carrera 27 desde la Calle 51 hasta la Calle 53.
TEUSAQUILLO	15	1° de Febrero de 2011	Ambos costados de la Carrera 37 desde la Calle 26 hasta Avenida de las Américas.
TEUSAQUILLO	15	1° de Febrero de 2011	Ambos costados de la Carrera 25 desde la Carrera 37 hasta Avenida Carrera 40.
TEUSAQUILLO	15	1° de Febrero de 2011	Ambos costados de la Avenida Carrera 40 desde la Calle 26 hasta Avenida de las Américas.
TEUSAQUILLO	15	1° de Febrero de 2011	Ambos costados de la Avenida Calle 24 desde la Avenida Carrera 40 hasta la Carrera 37.
TEUSAQUILLO	15	1° de Febrero de 2011	Ambos costados de Carrera 37 desde la Avenida Calle 24 hasta Avenida calle 22.
TEUSAQUILLO	15	1° de Febrero de 2011	Ambos costados de Carrera 36 desde la Calle 37 hasta Avenida calle 23.
TEUSAQUILLO	15	1° de Febrero de 2011	Ambos costados de la futura Avenida Ferrocarril de Occidente (Avenida Américas) desde la Carrera 37 hasta Avenida carrera 40.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

LOCALIDAD DE MARTIRES			
LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	COMPLEJO JUDICIAL, Carrera 29 No. 18 – 45
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE, Carrera 28 No. 17a – 20
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	INSTALACIONES DEL DAS, ubicada en la carrera 28 No. 17 A - 00, para un área comprendida desde la carrera 28 a (costado occ) a la carrera 27 (costado ori) entre calles 17 (costado sur) y avenida calle 19
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	ZONA DE LA ESTANZUELA, área comprendida de la calle 6 a la calle 9 entre avenida caracas y a la carrera 19
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	PLAZA ESPAÑA Y VOTO NACIONAL, área de la carrera 18 a la carrera 19 entre calle 11 y 8
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	CALLE 13 DE LA AV CARACAS A LA CRA 18, AMBOS COSTADOS
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	SECTOR DE SAN ANDRESITO SAN JOSE, área comprendida entre la carrera 19 a la 24 entre calle 8 a la 10
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	CRA 24 DE LA AV 6 CLL 19
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	CLL 6 ANTIGUA AV COMUNEROS POR LA CRA 18
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	CLINICA SAN PEDRO CLAVER, calle 24 entre av. Carrera 30 a transversal 28
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	CENTROS EDUCATIVOS, colegio Menorah ubicado en la calle 1 b No. 19 A - 19, colegio CED Eduardo santos ubicado en la transversal 19 No. 1 - 64, colegio instituto politécnico nacional femenino ubicado en la diagonal 1 No. 19 - 79 (las áreas a intervenir serán los cuatro costados de la ubicación de cada uno de los colegios referidos y cuadras aledañas en un radio de 200 mts. a la redonda.
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	Paraderos ubicados sobre Calle 19 entre caracas y Av. Cra. 30 ambos costados
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	Paraderos ubicados sobre la Av. sexta entre Cras. 16 y Cra. Av. 30 ambos costados
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	Paraderos ubicados sobre la Cra. 27 entre Calle 13 y Calle 1 Av. la Hortua ambos costados
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	Paraderos ubicados sobre calle 1 entre Av. caracas y Cra. 26 ambos costados
MARTIRES	282	4 de agosto de 2004	Calle 10 y 11 entre Av. caracas a la Cra. 15

LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO			
LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
ANTONIO NARIÑO	Decreto 002	31 de marzo de 2010	Partiendo de la intersección de la Avenida Ciudad de Quito con calle 30 Sur, hacia el Oriente hasta la Avenida Carrera 30 o Avenida Jorge Gaitán Cortés, tomando esta hacia el Sur hasta la Avenida Carrera 27 Sur y la Avenida General Santander, la Diagonal 39 A Sur, hasta la Transversal 42 y tomando por esta hasta la Avenida Ciudad de Quito y de esta intersección hasta el punto de inicio es decir la intersección con la Calle 30 Sur.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

<b>LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA</b>			
<b>LOCALIDAD</b>	<b>RESOLUCIÓN NÚMERO</b>	<b>FECHA</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA ZONA</b>
PUENTE ARANDA	018	7 de febrero de 2005	URI, Carrera 31 y 32 entre calles 13 y 14
PUENTE ARANDA	018	7 de febrero de 2005	CARCEL NACIONAL MODELO, Carrera 56 a la carrera 60 entre calles 17 a la 19
PUENTE ARANDA	018	7 de febrero de 2005	UNIDAD MILITAR CANTON DE OCCIDENTE, Avenida de las Americas hasta la calle 22 o Avenida del ferrocarril entre Avenida carrera 50 y carrera 43 A
PUENTE ARANDA	018	7 de febrero de 2005	CAMI DE GALAN, Carrera 60 No. 4 – 15
PUENTE ARANDA	018	7 de febrero de 2005	ESTACIÓN DE POLICIA DE PUENTE ARANDA, Carrera 33 y 34 con calle 3 y 3 A
PUENTE ARANDA	018	7 de febrero de 2005	SECRETARÍA DE SALUD, Carrera 32 y 33 entre la calle 13 y 12
PUENTE ARANDA	18	7 de febrero de 2005	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA, Entre carreras 31 y 32 B y calles 4 y 4 A
PUENTE ARANDA	18	7 de febrero de 2005	EL PULPO el puente de la Avenida de las Americas con la Calle 13 y Carrera 50
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	CAI LA ALQUERIA. El sector comprendido por la Calle 42 sur entre la Transversal 48 A a la Carrera 49 A.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	CAI GORGONZOLA. El sector comprendido entre la Transversal 42 por la Avenida Calle 6.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	CAI SANTA MATILDE. El sector comprendido entre las Carreras 34 B a la Carrera 34 A por la Avenida Calle 8 sur
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	CAI PUENTE ARANDA. El sector comprendido entre las Avenidas Puente Aranda y Avenida Centenario por la carrera 59.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	CAI GALAN. El sector comprendido entre la Avenida Calle 3 a la Calle 4 por la carrera 56.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN PRADERA. Desde la Avenida Carrera 68 hasta la Carrera 62 por la Avenida de las Américas ambos costados.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN AMÉRICAS KR 53 A. De la carrera 54 a la Carrera 52 por la Avenida de las Américas ambos costados.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN PUENTE ARANDA. De la Avenida carrera 49 a la carrera 46 por la Avenida calle 13 ambos costados.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN KR 43. De la Carrera 43 a la Transversal 42 por la Avenida calle 13 ambos costados.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN ZONA INDUSTRIAL. De la Carrera 37 a la Avenida carrera 39 por la Avenida calle 13 ambos costados.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN CDS KR. 32. De la Carrera 33 a la Carrera 31 por la Avenida calle 13 ambos costados.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN CAD. Avenida de las Américas a la Calle 17 a por la Avenida carrera 30 costado occidental.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN PALOQUEMADO. De la Avenida calle 19 a la Diagonal 17 por la Avenida por la Avenida Carrera 30
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN RICAURTE. De la Calle 12 a la calle 9 por la Avenida Carrera 30 costado occidental.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN COMUNEROS. De la Avenida Calle 3 B a la Calle 6 por la Avenida Carrera costado occidental.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN SANTA ISABEL. De la Calle 2 a la Avenida Montes (Calle 3) por la Avenida carrera 30 costado occidental.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN SENA. De la Calle 17 A Bis a la Calle 12 sur por la Autopista sur costado occidental.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN NQS CALLE 30 SUR. De la Calle 30 sur a la Diagonal 32 sur por la Autopista sur costado occidental
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN NQS CALLE 38 A SUR. Diagonal 38 sur a la Carrera 39 A por la Autopista sur costado norte
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN GENERAL SANTANDER. De la Carrera 44 a la Transversal 35 por la Autopista sur costado norte.
PUENTE ARANDA	163	16 de marzo de 2007	SISTEMA TRANSMILENIO – ESTACIÓN ALQUERÍA. De la Carrera 49 A a la Carrera 45 por la Autopista sur costado norte.

**LOCALIDAD DE CANDELARIA**

LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
CANDELARIA	008	Mayo 24 de 2005	Espacios públicos, ejes viales y peatonales o alamedas comprendidas entre las calles 4 y 14 y las carreras 9 y 5 - Incluye carrera 7 entre las calles 6 y 14.
CANDELARIA	008	Mayo 24 de 2005	Eje ambiental - Avenida Jiménez entre carreras 1 y 10 costado Sur Oriental y sur

**LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE**

LOCALIDAD	RESOLUCIÓN NÚMERO	FECHA	DENOMINACIÓN DE LA ZONA
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	PARADERO TRANSMILENIO AV CARACAS CLL 27 A 28 SUR
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	PARADERO TRANSMILENIO AV CARACAS CLL 32 A 33 SUR
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	PARADERO TRANSMILENIO AV CARACAS CLL 40 A 42 SUR
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	PARADERO TRANSMILENIO CLL 46 A 47 SUR
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	PARADERO TRANSMILENIO CLL 51 CRA 17 A 16 SUR
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	PARADERO TRANSMILENIO CLL 51 CRA 10 A 11 SUR
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	PARADERO TRANSMILENIO CLL 51 CRA 7 A 8 SUR
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	ALCALDIA RAFAEL URIBE, CALLE 22 SUR NO. 14 A - 99
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	NUEVA SEDE LOCAL ALCALDIA RAFAEL URIBE, CALLE 32 SUR NO. 23 - 62
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	ESTACION DE POLICIA CENTENARIO, CALLE 27 SUR NO. 24 C - 51
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	CAI DIANA TURBAY, CARRERA 1 CON CALLE 48 X SUR
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	CAI MOLINOS, CALLE 48 U CON CARRERA 5 U SUR
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	CAI GUSTAVO RESTREPO, CALLE 31 SUR CON CARRERA 15 B
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	CAI LOMAS, CALLE 42 CON CARRERA 12 SUR
RAFAEL URIBE	004	27 de enero de 2005	CAI SAN JORGE, DIAGONAL 46 CON TRANSVERSAL 17 SUR



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA  
Departamento Administrativo de la Defensoría del  
Espacio Público

**Resolución N° 101 del 20 de mayo de 2011**  
**“Por la cual se georeferencian las “Zonas Especiales” determinadas por los Alcaldes Locales”**

LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR			
CIUDAD BOLIVAR	011	3 de febrero de 2005	CALLE 69 SUR CON CARRERA 17 F Y CARRERA 17 G ENTRE CALLES 64 Y 69 SUR - VIA PRINCIPAL BARRIO LUCERO
CIUDAD BOLIVAR	011	3 de febrero de 2005	PUENTE PEATONAL: CALLE 68 SUR O AVENIDA VILLAVICENCIO CON CARRERA 45 B
CIUDAD BOLIVAR	011	3 de febrero de 2005	PUENTE PEATONAL: CALLE 59 SUR O AUTOPISTA SUR CON CARRERA 72

**PARAGRAFO:** Conforme a lo previsto por el artículo 13 del Decreto Distrital 098 de 2004, las “Zonas Especiales” en cuanto determinadas, no podrán ser ocupadas temporal o permanentemente por vendedores informales, debiendo darse a su preservación por razones de seguridad.

**ARTICULO TERCERO:** Una vez determinadas las “Zonas Especiales”, los Alcaldes Locales allegaran al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, copia del respectivo acto administrativo para los fines de su georeferenciación.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución será publicada en la Página Web del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público y de ella se allegará copia a la Secretaría de Gobierno, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, a las Alcaldías Locales, a los Comandantes de Estación de Policía de Bogotá de las Localidades, a la Personería de Bogotá, D.C. y al Instituto Para la Economía Social - IPES.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en su totalidad la Resolución No. 419 del 22 de diciembre de 2010.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **20 días del mes de mayo de 2011**

**Original firmado por:**  
**JORGE BAQUERO RAMÍREZ**  
Director

Proyectó: Cristian F. Gutiérrez Cabrera – SAIEP  
Revisaron: Miguel Angel Sanchez Hernandez – P.E. SAIEP  
Juan Manuel Ortiz Arenas – Asesor SAIEP  
Aprobó: Andrea Liliana Sanchez – Subdirectora de Administración Inmobiliaria